

DECRETO EXENTO N°: 1403/2022
MARIA ELENA, 31-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Resolución Exenta N° 1600 de fecha 26 de mayo del 2022.
- 2 Resolución Exenta N° 186 de fecha 17 de febrero del 2022.
- 3 Convenio de Ejecución Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud de la Red Asistencial entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

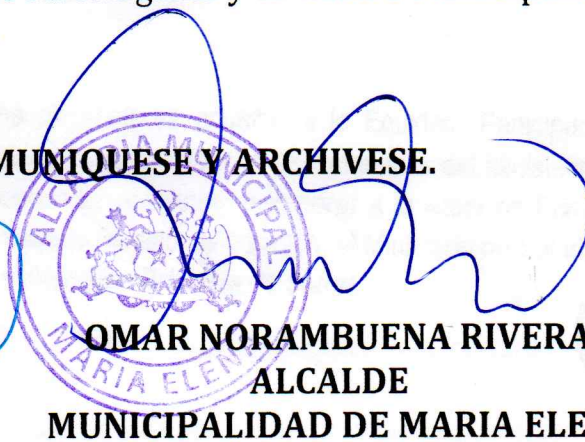
DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, el Convenio de Ejecución Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud de la Red Asistencial entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Alcaldía - Consultorio - Archivo.